

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTRSA

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DEL 2025 Y 2024

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DEL 2025 Y 2024

CONTENIDO:

ESTADOS FINANCIEROS

- Opinión de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
Fideicomiso	-	Fideicomiso Mercantil Salmotorsa
Administradora	-	Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Constituyentes y Beneficiarios del:
FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA

Guayaquil, 20 de julio de 2026

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA** al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las bases contables determinadas por la Ley de Mercado de Valores y a las disposiciones del plan y dinámica de cuentas de la Junta de Política y Regulación Financiera.

Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe, y consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del **FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

La Administración del Fideicomiso es la responsable por la preparación de la rendición de cuentas a los Constituyentes y Beneficiarios, que no incluye los estados financieros de nuestro informe de auditoría sobre los mismos; la referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma

Otra información

4. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas. Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

A los Constituyentes y Beneficiarios del:
FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
Guayaquil, 20 de julio de 2026

Cuestiones claves de auditoría

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre las mismas.

Cumplimiento del objeto e instrucciones fiduciarias

El Fideicomiso tiene por objetivo garantizar con bienes aportados por el Constituyente frente al Acreedor según las instrucciones del contrato de constitución, por lo que realizamos como procedimiento de auditoría el entendimiento y revisión de las actividades desarrolladas por la Fiduciaria con relación al cumplimiento del objeto establecido en el contrato y de las instrucciones fiduciarias, mediante revisiones de rendiciones de cuenta y validaciones de saldos.

Énfasis

6. Tal como se indica en la Nota 1.1 y 1.4 de los estados financieros adjuntos, el Fideicomiso es de Garantía, por lo tanto, los activos no son usufructuados por el Fideicomiso y son reconocidos en base a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por ende, el Fideicomiso no puede adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para sus estados financieros, y al no tener actividad económica no se ha determinado impuesto a la renta del periodo corriente o diferido.

Responsabilidad de la Administración del Fideicomiso en relación con los estados financieros

7. La Administradora del **FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las bases contables determinadas por la Ley de Mercado de Valores y a las disposiciones del plan y dinámica de cuentas de la Junta de Política y Regulación Financiera, y del control interno que permita la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administradora es responsable de valorar la capacidad del **FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA**, de continuar como Fideicomiso en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con Fideicomiso en funcionamiento y utilizando el principio contable de Fideicomiso en funcionamiento, excepto si la Administradora tiene la intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del **FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA**.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

(Continúa)

A los Constituyentes y Beneficiarios del:
FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
Guayaquil, 20 de julio de 2026

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de Fideicomiso en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como Fideicomiso en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un Fideicomiso en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

9. El Informe sobre el cumplimiento por parte del **FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA** de ciertas obligaciones tributarias por el año a terminar el 31 de diciembre del 2025 y sobre la información suplementaria que requieren las autoridades tributarias, será emitido por separado.
10. El Informe sobre el cumplimiento por parte del **FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA** de la Ley de Mercado de Valores y la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera por el año a terminar el 31 de diciembre del 2025 y sobre la información suplementaria que requieren las autoridades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, será emitido por separado.

José R. Cazar G.
Representante Legal
Registro profesional No 25013


C&R Soluciones Empresariales S.A.
Firma miembro de Allinial Global
No. de Registro en la Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2-772

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DICIEMBRE 31 DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	5	993	993
Activos no corrientes			
Maquinarias	6	21.314.343	17.297.060
Total activos		21.315.336	17.298.053
Total patrimonio		21.315.335	17.298.053

Ab. Rafael Sandoval Vela

Gerente General de ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., quien es Representante Legal del Fideicomiso Mercantil Salmotorsa

Ing. Karem Franco Franco

Contadora

Fideicomiso Mercantil Salmotorsa

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DEL 2025 Y 2024
 (Expresados en dólares de E.U.A.)

Movimientos	Aportes	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2024	1.000	16.274.600	16.275.600
Aporte de Constituyentes	-	4.692.785	4.692.785
Restitución a Constituyentes	-	(3.670.332)	(3.670.332)
Saldos al 31 de diciembre del 2024	1.000	17.297.053	17.298.053
Aporte de Constituyentes	-	7.862.078	7.862.078
Restitución a Constituyentes	-	(3.844.796)	(3.844.796)
Saldos al 31 de diciembre del 2025	1.000	21.314.335	21.315.335

Ab. Rafael Sandoval Vela

Gerente General de ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., quien es Representante Legal del Fideicomiso Mercantil Salmotorsa

Ing. Karem Franco Franco

Contadora

Fideicomiso Mercantil Salmotorsa

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

El Fideicomiso Mercantil Salmotorsa fue constituido el 04 de noviembre de 2014 e inscrito en la Intendencia de Mercado de Valores el 19 de enero de 2015 de acuerdo con la resolución 2015.G.19.000586 siendo su constituyente y beneficiario inicial Salmotorsa S.A.

Su objeto principal es garantizar que los bienes que integran este patrimonio sirvan para la cancelación de los créditos que ha concedido o podrá acceder la Compañía Salcedo Motor S.A., cumplido este supuesto, la Fiduciaria deberá restituirse a dicho Constituyente Adherente en los términos señalados en el contrato. Además, en caso de que esta incumple con el pago de las obligaciones, la Fiduciaria, en su calidad de representante legal del Fideicomiso Mercantil Salmotorsa, procederá a vender el bien o se los transferirá al Beneficiario de la garantía a título de dación en pago, según corresponda, para cancelar o abonar las obligaciones pendientes de pago, o quien el Beneficiario de la garantía instruya por escrito.

1.2 Situación económica del país

Las condiciones macroeconómicas, fiscales y regulatorias del país influyen de manera directa en el nivel de actividad de los sectores económicos, así como en la demanda de bienes de consumo masivo y semidurables que comercializan los negocios en el Ecuador. Estos factores inciden principalmente en el volumen de ventas, los niveles de consumo de los hogares, la rotación de inventarios, los costos de importación y producción, la capacidad de pago de los clientes y las condiciones de financiamiento y operación.

I. Contexto Político y Estabilidad Institucional

Al cierre del ejercicio económico 2025, el país mantuvo un entorno de estabilidad política, lo cual constituyó un factor relevante para la confianza de los agentes económicos y la continuidad de la actividad empresarial. En noviembre de 2025 se llevó a cabo un referéndum y consulta popular a nivel nacional, en el cual el pronunciamiento mayoritario por el "No" a las preguntas planteadas implicó una proyección de continuidad del marco constitucional e institucional vigente.

Este escenario favoreció la planificación comercial, la estabilidad del consumo interno, la ejecución de inversiones privadas y la continuidad de las operaciones industriales y comerciales, factores que impactan positivamente en el mercado objetivo del Fideicomiso.

II. Panorama Macroeconómico General (Estimado 2025)

Durante el ejercicio 2025, la economía ecuatoriana mostró una recuperación sostenida. El Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual estimado cercano al 2,8% al cierre del ejercicio, en un contexto de inflación baja y controlada, la cual se mantuvo alrededor del 1,2% anual.

(Continúa)

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

El mercado laboral evidenció una mejora progresiva, con una tasa de desempleo nacional estimada en aproximadamente 3,2%, lo cual contribuyó al incremento del consumo de los hogares, favoreciendo la demanda de bienes de vestimenta, textiles, cosméticos, artículos de cuidado personal y artículos para el hogar, que constituyen el núcleo de los negocios que operan en el país.

III. Desempeño de la Actividad Económica por Componentes

Comportamiento Trimestral (Primer Trimestre 2025):

La tendencia positiva se consolidó desde el inicio del año, registrándose un crecimiento interanual del 3,4% en el primer trimestre de 2025, impulsado principalmente por:

- El aumento del consumo de los hogares (+7,1%), en un entorno de mayor capacidad de gasto, lo cual benefició directamente la comercialización de bienes de consumo masivo y productos de cuidado personal.
- El repunte de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) (+6,7%), asociado a inversiones en manufactura, comercio, infraestructura logística y adquisición de inventarios, impactando positivamente en la cadena de suministro y distribución de los negocios en el país.

Desempeño Sectorial:

La reactivación económica fue generalizada, con 13 de los 20 sectores reportando crecimientos interanuales. Destacaron sectores como manufactura, comercio, agricultura, servicios y actividades financieras, los cuales mantienen una relación directa e indirecta con la demanda de insumos, productos terminados y canales de comercialización en los negocios directos e indirectos donde interviene el Fideicomiso.

IV. Sector Externo, Riesgo País y Condiciones de Financiamiento

El entorno externo fue favorable durante el ejercicio 2025. Las exportaciones ecuatorianas alcanzaron cifras históricas y la balanza comercial cerró con un superávit superior a US\$4.600 millones.

Adicionalmente, el riesgo país presentó una reducción significativa, cerrando en 554 puntos básicos al 28 de noviembre de 2025. Esta mejora contribuyó a condiciones más favorables de financiamiento en el sistema financiero, impactando positivamente en el acceso al crédito, en los costos financieros y en la capacidad de los negocios para financiar capital de trabajo, importaciones, inventarios y operaciones productivas.

V. Marco de Política Monetaria y Liquidez del Sistema

El esquema de dolarización se mantuvo firme durante el ejercicio 2025, constituyéndose como el principal pilar de la estabilidad macroeconómica del país. La liquidez general del sistema financiero se mantuvo en niveles adecuados, lo cual incidió en tasas de interés relativamente estables.

(Continúa)

FIDEICOMISO MERCANTIL SAlMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

Este entorno ha influido positivamente en la capacidad de los negocios para financiar sus operaciones, mantener niveles adecuados de inventarios, invertir en activos productivos y sostener su crecimiento comercial.

VI. Situación Arancelaria con Estados Unidos

Si bien el crecimiento de las exportaciones fue significativo, el entorno comercial se vio afectado inicialmente por la imposición de aranceles recíprocos del 15% por parte de Estados Unidos.

No obstante, dicho impacto fue mitigado con la firma de un Acuerdo Marco en noviembre de 2025, que estableció la eliminación de estos aranceles para exportaciones clave del Ecuador.

Este acuerdo contribuyó a preservar la estabilidad del comercio exterior y a reducir presiones sobre los costos de importación y exportación, favoreciendo a los negocios directos e indirectos donde interviene el Fideicomiso.

VII. Evaluación del Impacto por la Administración

La Administración ha evaluado el impacto de los principales factores políticos y macroeconómicos descritos, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025, con base en dicho análisis, se concluye que estas condiciones no han afectado de manera significativa la situación financiera, el desempeño operativo ni los resultados del Fideicomiso, por lo que no ha sido necesario efectuar ajustes a los estados financieros del ejercicio terminado en dicha fecha.

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 del Fideicomiso han sido emitidos con la autorización de la Administradora.

1.4 Instrucciones fiduciarias

La Fiduciaria se obliga principalmente al desarrollo de las siguientes actividades:

- Cumplir a cabalidad con las instrucciones que se le imparten en este contrato, y las que posteriormente diere el Constituyente Inicial por escrito. En caso de que las instrucciones que se impartan a Fiduciaria modifiquen la finalidad o instrucciones de este contrato, deberán ser impartidas por escrito en conjunto por los Constituyentes Adherentes y el Beneficiario de Garantía.
- Abrir una cuenta corriente en el Banco de Machala a nombre y en representación del Fideicomiso, en la que se depositarán y administrarán los recursos aportados o ingresen al Fideicomiso para cumplir las instrucciones impartidas presente contrato; sin perjuicio de las instrucciones que al respecto podrá recibir con posterioridad de parte de la Constituyente Inicial.

(Continúa)

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

- La Constituyente Inicial instruye a la Fiduciaria registrar contablemente los bienes que por los Contratos de Adhesión se transfieren al patrimonio autónomo, al valor que conste en las facturas comerciales cuya copia certificada se deberá incorporar a los respectivos Contratos de Adhesión. Esta valoración deberá ser aceptada tanto por el Constituyente Inicial como por el respectivo Constituyente Adherente.
- Administrar los bienes que se llegasen a aportar conforme los términos del presente contrato y las que posteriormente diere el Beneficiario de Garantía por escrito; caso de que las instrucciones que se impartan a la Fiduciaria modifiquen el objeto o instrucciones del contrato, deberán ser impartidas en conjunto por los Constituyentes Adherentes y el Beneficiario de la Garantía.
- Se deberán entregar los bienes fideicomitados en depósito a favor de Constituyentes Adherentes, utilizando para ello el modelo de contrato de depósito el cual se adjunta al presente documento como anexo.
- En caso de que el Beneficiario de la Garantía le envíe una comunicación solicitándole el inicio del Procedimiento para el caso de incumplimiento del deudor deberá proceder conforme a las instrucciones impartidas en la cláusula decimotercera del contrato.
- En caso de que se llegase a enajenar las maquinarias, se deberá entregar a la Acreedora para cancelar o abonar las obligaciones pendientes de pago de los Constituyentes Adherentes deudor, según sea el caso, el producto de la enajenación de la maquinaria, neto de gastos e impuestos. En el evento de que el monto que deba entregarse al Beneficiario de la garantía, exceda el monto de las obligaciones, la Fiduciaria únicamente entregará al Beneficiario de la garantía, el monto suficiente para el pago íntegro de las obligaciones insolutas, y el remanente, luego de haber cancelado todos los rubros y con la prelación señalada en la cláusula décimo tercera, deberá ser entregado al Constituyente Adherente correspondiente, cuando éste presente a la Fiduciaria los originales de los pagarés debidamente cancelados, siempre y cuando, además, se encuentren cancelados todos los costos y gastos del presente Fideicomiso.
- Restituir al Constituyente Adherente correspondiente la maquinaria y/o cualquier remanente que hubiera en el patrimonio autónomo una vez que:
 - a) La compañía Salcedo Motors S.A. Salmotorsa certifique que dicho Constituyente Adherente ha pagado los créditos; o, cuando éste demuestre a satisfacción de la Fiduciaria y de la Acreedora haberlo hecho;
 - b) Se hubieren cancelado todos los pasivos, gastos y tributos del Fideicomiso; y,
 - c) Se hubieren cancelado en su totalidad los honorarios de la Fiduciaria.
- Expresamente la Constituyente Inicial autoriza e instruye a la Fiduciaria a llevar a cabo el procedimiento contemplado en la cláusula decimotercera del contrato, si uno de los Constituyentes Adherentes llegase a incumplir obligaciones con acreedores que puedan ejercer jurisdicción coactiva o tengan créditos privilegiados (tales como

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

IESS, Servicio de Rentas Internas, entre otros), incluyendo obligaciones de carácter laboral. La presente instrucción será aplicada a criterio de la Fiduciaria.

- Ejercer todas las acciones derechos inherentes a la calidad de Representante Legal del Fideicomiso Mercantil propietario de los bienes que se llegasen a transferir a título de Fideicomiso Mercantil , ajustándose exclusivamente a los lineamientos y obligaciones determinados en la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos el presente contrato, entre los que se encuentran y sin ser limitativos, presentar las denuncias ante las autoridades competentes para obtener la restitución del o los bienes en caso de terminación de los depósitos propiamente dicho y su no devolución voluntaria. Por lo tanto, el ejercicio de tales acciones, en cumplimiento a las instrucciones impartidas en este contrato, no dará derecho a ninguna de las partes a ejercer ningún tipo de demanda en contra de Fideicomiso, de Fiduciaria o de sus Representantes Legales o convencionales o empleados o funcionarios en general, para reclamar indemnización de perjuicios, toda vez que, tanto el Beneficiario de la garantía, como los Constituyentes Adherentes, entiendan y conozcan que el cumplimiento de tales acciones y derechos son necesarias para el cumplimiento del objeto del presente fideicomiso.
- En caso de que exista un siniestro de una de las maquinarias, cobrar la póliza de seguro que deberá contratar cada Constituyente Adherente y designar como su Beneficiario al Fideicomiso y registrar contablemente el dinero recibido, como propiedad Fideicomiso, mismo que servirá también de garantía del pago de las obligaciones. En este caso, la Fiduciaria mantendrá tales recursos en el patrimonio autónomo y entregará el dinero que corresponde al Beneficiario de la garantía, para el pago de los créditos; sin embargo, si el respectivo Constituyente Adherente y el Constituyente Inicial le instruyen por escrito entregar a la Beneficiaria de la garantía los dineros suficientes para cancelar la totalidad de las obligaciones y el remanente a la Constituyente Adherente correspondiente, la Fiduciaria procederá en tal sentido.
- Contratar a peritos calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para que realicen avalúos a las maquinarias que se llegasen a aportar al Fideicomiso cuando lo solicite el Beneficiario de la garantía o en el evento determinado en la cláusula décimo tercera del presente instrumento, y cuyo costo correrá a cargo del Constituyente Adherente respectivo, en caso de que esto no lo asuma, el Constituyente Inicial queda obligado desde ya a pagarlo, lo cual incrementará el monto de las obligaciones garantizadas. El perito será designado por la Fiduciaria. El perito se encargará de practicar el avalúo y realizado éste La Fiduciaria pondrá en conocimiento del Constituyente Adherente respectivo y del Beneficiario de la garantía, por lo que desde ya se autoriza e instruye a la Fiduciaria a que proceda al ajuste contable del valor de la correspondiente maquinaria, de ser el caso. En el evento de que el Constituyente Adherente respectivo no proporcione los recursos para el efecto, deberá hacerlo el Beneficiario de la garantía, acreciendo el monto pagado a las obligaciones que el Constituyente Adherente respectivo la deuda, con los intereses respectivos, a la máxima tasa de mora calculada según la información que publiqué el Banco Central del Ecuador, a la fecha del desembolso. De no proporcionarse los recursos necesarios, la Fiduciaria se halla exonerada del cumplimiento de esta obligación, y no tendrá responsabilidad alguna en los perjuicios que llegaren a causarse por tal motivo;

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Las partes autorizan e instruyen expresamente a La Fiduciaria cobrar sus honorarios y cubrir los gastos del Fideicomiso, con los recursos que existieren en el patrimonio autónomo de existir éstos, en caso de que los honorarios no llegasen a ser cancelados por el Constituyente Inicial.
- El Constituyente Inicial instruye a la Fiduciaria a que en caso de que se necesite reformar parcial o totalmente el presente Fideicomiso, además de cualquier causa legal, éste podrá ser reformado únicamente por solicitud expresa por parte del Beneficiario de la garantía, mediante comunicación escrita dirigida a la Fiduciaria solicitando la o las correspondientes reformas al contrato de constitución. El correspondiente reformatorio deberá ser suscrito por el Beneficiario de la garantía, así como por la Fiduciaria.

La Administradora del Fideicomiso ha cumplido con las instrucciones aplicables de acuerdo a como se han presentado en el desarrollo del Fideicomiso.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

De acuerdo con la Ley de Mercado de Valores, el Fideicomiso lleva sus cuentas y prepara sus estados financieros en forma independiente de la Administradora.

Los presentes estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con las bases contables determinadas por la Ley de Mercado de Valores y a las disposiciones del plan y dinámica de cuentas de la Junta de Política y Regulación Financiera, aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las bases contables determinadas por la Ley de Mercado de Valores y a las disposiciones del plan y dinámica de cuentas de la Junta de Política y Regulación Financiera requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

La norma específica para el tratamiento contable de los Fideicomisos de Garantía es la Resolución No. CNV-002-013, descrita en Título XXII, del Libro II - Mercado de Valores, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fideicomiso (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y a la moneda de presentación del Fideicomiso.

2.3 Efectivo

El efectivo incluye los depósitos a la vista en bancos, de libre disponibilidad.

2.4 Activos y pasivos financieros

Clasificación

El Fideicomiso clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) Costo amortizado; ii) Valor razonables con cambios en otro resultado integral (patrimonio); y, iii) Valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros son presentados en las categorías: i) Costo amortizado; y, ii) Valor razonable con cambios en resultados. La Administración clasifica sus activos y pasivos financieros a la fecha de reconocimiento inicial, dependiendo del modelo de negocios de la Sociedad, por ende, el propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos.

El Fideicomiso no mantuvo activos o pasivos financieros.

2.5 Maquinarias

En este grupo se registra todos los bienes tangibles, entregados por los Constituyentes Adherentes en garantía de las obligaciones adquiridas con los Acreedores. Las maquinarias, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición neto; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

2.6 Impuesto a la renta

El Fideicomiso se constituye en sujeto pasivo de tributos, sin embargo, amparados en disposiciones del Servicio de Rentas Internas, el Fideicomiso conviene en que es obligación del Beneficiario la declaración y pago del impuesto a la renta de las utilidades generadas por el Fideicomiso, a su vez, el Fideicomiso debe presentar una declaración informativa anual.

Para que las sociedades antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que al momento de la distribución de los beneficios, rendimientos, ganancias o utilidades, la Fiduciaria haya efectuado la correspondiente retención en la fuente del impuesto a la renta en los mismos porcentajes establecidos para el caso de distribución de dividendos y utilidades, conforme lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de esta Ley al beneficiario o constituyente de cada fideicomiso mercantil, caso contrario debe tributar sin exoneración alguna.

2.7 Patrimonio del Fideicomiso

(Continúa)

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

Corresponde a los Aportes Patrimoniales efectuados por los Constituyentes iniciales, los cuales serán restituidos en la liquidación del Fideicomiso.

En cuanto a las Maquinarias aportadas, estas serán restituidas una vez que se cumplan las condiciones de los contratos de adhesión al Fideicomiso.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a las características de operación de este Fideicomiso, no existen riesgos financieros significativos que afectarán sus estados financieros.

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que el Fideicomiso realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Fideicomiso se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fideicomiso y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

El Fideicomiso no ha requerido estimaciones contables significativas.

5. EFECTIVO

<u>Composición</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Banco Machala S.A.	993	993

6. MAQUINARIAS

<u>Composición</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Maquinarias	21.314.343	17.297.060
<u>Movimiento:</u>		
Saldo inicial	17.297.060	16.274.607
Adiciones	7.862.078	4.692.785
Bajas	(3.844.796)	(3.670.332)
Saldo final	21.314.343	17.297.060

FIDEICOMISO MERCANTIL SALMOTORSA
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en dólares de E.U.A.)

7. SITUACIÓN FISCAL

El objeto del Fideicomiso es la Administración de bienes en garantía, por ende, no genera actividad económica, por lo tanto, no se ha determinado impuesto a la renta del periodo corriente o diferido, por cuanto está exento del impuesto.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2025 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Fideicomiso, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

Ab. Rafael Sandoval Vela
Gerente General de ZION Administradora
de Fondos y Fideicomisos S.A., quien es
Representante Legal del
Fideicomiso Mercantil
Salmotorsa

Ing. Karem Franco Franco
Contadora
Fideicomiso Mercantil
Salmotorsa